



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

## PLAN DE INICIO DE CURSO



**IES NÚÑEZ DE ARCE**

***CURSO 2021/2022***

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	47005981
<b>DENOMINACIÓN:</b>	IES NÚÑEZ DE ARCE
<b>LOCALIDAD:</b>	VALLADOLID
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	ESO - BACHILLERATO - FP ADMINISTRACIÓN

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	15 de julio de 2021
------------------------------------	---------------------

<b>INSPECTOR:</b>	José Antonio Zapata Abad
-------------------	--------------------------

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
7. Anexo.
  - 7.1. Normas de COVID-19 para el alumnado. Curso 2021-22

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten- número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022*.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Joaquín Fartos Ballesteros	983361693 director@nunezdearce.es
Secretaria	Socorro Sánchez Ruiz	983361692 secretaria@nunezdearce.es
Jefe de Estudios	José Pérez Blanco	983361693 perblaj@nunezdearce.es
Jefe de Estudios adjunta	Concepción Rodríguez Campos	983361693 rodcam@nunezdearce.es

## 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El centro garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen, por todos canales disponibles (página web [www.nunezdearce.es](http://www.nunezdearce.es) , twitter [@IESNunezdeArce](https://twitter.com/IESNunezdeArce) , correo electrónico [instituto@nunezdearce.es](mailto:instituto@nunezdearce.es) , etc.) a toda la comunidad educativa. En esas comunicaciones se establecerán los mecanismos necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto (principalmente por correo electrónico y/o telefónicamente).

Se facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información, además de por los medios señalados anteriormente, se comunicará en el claustro de inicio de curso.

Además, se facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, lugares de acceso y evacuación asignados al grupo, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias, ...

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladará a las familias con anterioridad al comienzo de las actividades lectivas.

El centro colocará la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, ...- en los accesos, aulas, sala de profesores, ...

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.</li> <li>• Plan Inicio de Curso.</li> <li>• Medidas de prevención e higiene.</li> <li>• Cartelería sobre medidas de seguridad.</li> <li>• Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.)</li> </ul>	• Equipo Directivo	SI	Web/ Twitter /correo electrónico/ reuniones informativas /Tablón de anuncios/ ...	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claustro inicio de curso.</li> <li>• 1ª Reunión Equipo directivo.</li> <li>• 1ª Reunión CCP</li> <li>• 1ª Reunión Departamento.</li> <li>• Formalización de matrícula.</li> <li>• 1ª semana/día de clase.</li> <li>• Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</li> <li>• ...</li> </ul>	Correo electrónico / Teléfono /circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/ ...
	• Órganos Coordinación docente	SI			
	• Consejo Escolar	SI			
	• Claustro	SI			
	• Familias/AMPA	SI			
	• Alumnos	SI			
	• Personal de Administración y Servicios	SI			
	• Personal de limpieza	SI			
• Proveedores/ repartidores	NO				

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Como norma general se recordará que la principal medida de prevención ante el COVID es mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Partiendo de esta premisa, el instituto dispondrá las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Se deben por tanto identificar y señalar los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro / Vestíbulo / Pasillos / Escaleras /	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería distancia de seguridad</li><li>• Señalización suelo y/o paredes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe Estudios</li><li>• Profesorado</li><li>• PAS</li></ul>
Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería distancia de seguridad</li><li>• Señalización suelo o paredes</li><li>• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe Estudios</li><li>• Profesorado</li><li>• PAS</li></ul>
Baños y aseos Vestuarios Gimnasio Patio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería distancia de seguridad</li><li>• Señalización suelo</li><li>• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.</li><li>• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe Estudios</li><li>• Profesorado</li><li>• PAS</li></ul>

Habrà tres zonas de acceso y salida del centro: entrada principal (Plaza de Poniente), calle Encarnación y rampa de acceso al patio de cemento, también en la calle Encarnación.

Cada grupo será informado, en la presentación escalonada que tendrá lugar el primer día de clase, de cuál debe emplear, en función de la localización de su aula.

## 2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Toda la comunidad educativa será informada, según lo establecido en el apartado 1.2 del Protocolo, de que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca. Taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Zona de acceso al centro</li><li>• Vestíbulo</li><li>• Secretaría</li><li>• Sala de profesores</li><li>• Departamentos</li><li>• Conserjería</li><li>• Escaleras</li><li>• Ascensor</li><li>• Baños y aseos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería.</li><li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li><li>• Distancia de seguridad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe de Estudios</li><li>• Secretario</li><li>• Jefe Dpto.</li><li>• Tutores</li><li>• Profesorado</li><li>• Otros...</li></ul>

El instituto contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
<ul style="list-style-type: none"><li>• N° profesores: 100</li><li>• N° PAS: 14</li></ul>	1046	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Secretaria</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria</li><li>• Ordenanzas</li></ul>

### **2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.**

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

Se recomienda que cada alumno traiga su propio frasco con solución hidroalcohólica para evitar trasiego en el aula.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, resulta preferible en su lugar la higiene frecuente de manos, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la “etiqueta respiratoria” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilarán periódicamente las aulas y los lugares de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible, entre clases, garantizando también una buena ventilación de los pasillos.

En los aseos se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta y se limitará el número de personas en su interior para garantizar la distancia de seguridad.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día. Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros deberán planificar las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

### 2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón.	Director
Vestíbulo	Papel para el secado de manos.	Jefe Estudios
Secretaría	Geles hidroalcohólicos.	Secretaria
Sala de profesores	Papeleras.	Jefe Dpto.
Departamentos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Tutores.
Despachos		Profesorado
Conserjería		Otros...
Escaleras	Ventilación.	
Ascensor		
Gimnasio		

Espacio	Medida	Responsable
Baños y aseos	Dispensadores de Jabón.	Director
	Papel para el secado de manos.	Secretaria
	Geles hidroalcohólicos.	PAS
	Papeleras.	
	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
	Ventilación.	

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Gimnasio	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Secretaria PAS

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Con carácter general, se intensificará la limpieza y desinfección, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso, adaptándonos a lo dispuesto en la Guía de la Consejería de Educación para la adopción de las medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19, para el curso escolar 2021/2022.

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.). Se eliminará todo el material innecesario para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Escaleras Ascensor	Suelos Paredes Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Diario	Equipo directivo

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/ impresoras/ teléfonos	Diario	Equipo directivo

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Baños y aseos	Suelos Paredes Lavabos Sanitarios	Al menos 3 veces al día	Equipo directivo

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Gimnasio Taller de tecnología Aula de Música Aulas de dibujo Aulas de informática	Zonas de contacto frecuente (colchonetas, puertas, pomos, mesas, pasamanos, teclados, ...)	Máximo nº de veces posible. Tras cada uso	Profesorado

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se accederá al centro tanto por la Plaza de Poniente como por la calle Encarnación (en este caso por dos accesos: puerta cercana al paseo de Isabel la Católica y rampa en la intersección con la calle Jorge Guillén), siendo todos los accesos controlados por personal del instituto (ordenanzas y profesorado).

Los alumnos deberán presentar, en la primera semana de clase, una declaración responsable de sus progenitores comprometiéndose a no enviar al centro a sus hijos si presentan síntomas de enfermedad.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado durante la entrada y salida al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en la entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se procurará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará con cita previa.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertas de acceso al centro</li> <li>• Jardín de entrada</li> <li>• Vestíbulo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control por el personal del centro.</li> <li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>• Geles hidroalcohólicos.</li> <li>• Identificación de las puertas de acceso y salida.</li> <li>• Escalonamiento de llegadas y salidas.</li> <li>• Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.</li> <li>• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo directivo</li> <li>• PAS</li> </ul>

### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

La norma principal será la circulación en todo momento por la derecha. Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Se indicará a cada uno los grupos de cada piso la vía por la que se deberá acceder y abandonar el edificio. Todo el alumnado y el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Cada grupo tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pasillos</li><li>• Escaleras</li><li>• Ascensor</li><li>• Otros...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender.</li><li>• Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos.</li><li>• Uso obligatorio de mascarilla.</li><li>• Distanciamiento básico.</li><li>• Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe Estudios</li><li>• Secretario</li><li>• Profesorado</li><li>• Otros...</li></ul>

	salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.</li> </ul>	
--	--	--

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos salvo en caso de desdobles por materias optativas. Se elaborarán los horarios reduciendo al máximo la optatividad, siendo no obstante imprescindible la misma en idiomas, religión y en materias específicas y de libre configuración autonómica.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará tras cada sesión.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Como apoyo al control se utilizarán los medidores de CO<sub>2</sub> enviados por la

Consejería.

Cada alumno tendrá un puesto asignado en el aula que deberá mantener en todas las clases. Será por tanto responsable del estado de su puesto escolar. Sólo, si así lo decide el tutor, la clase podrá rotar los lunes y conservar el nuevo puesto asignado toda la semana.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aulas de referencia</li><li>• Aulas específicas</li><li>• Otras...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de aulas-grupo.</li><li>• Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.</li><li>• Apertura de las aulas por el docente.</li><li>• Disposición de geles hidroalcohólicos.</li><li>• Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</li><li>• Medidas de señalización.</li><li>• Medidas de ventilación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe Estudios</li><li>• Secretario</li><li>• Profesorado</li><li>• Otros...</li></ul>

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, etc., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo. Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos, siempre que ello sea posible.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible las actividades de contacto o aquellas que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados. Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Patios</li><li>• Zonas de recreo</li><li>• Otras...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escalonamiento de las salidas y regresos.</li><li>• Distribución espacial de los grupos.</li><li>• Señalización de las zonas de uso</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe</li></ul>

	por los diferentes grupos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la vigilancia.</li> <li>• Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.</li> <li>• Uso de mascarillas.</li> </ul>	Estudios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario</li> <li>• Profesorado</li> <li>• Otros...</li> </ul>
--	---	--

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel, no se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

En la medida de lo posible, cada grupo debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baños</li> <li>• Aseos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento del número máximo de personas en el interior.</li> <li>• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.</li> <li>• Disposición de jabón líquido y papel de manos.</li> <li>• Información de las normas de uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director</li> <li>• Jefe Estudios</li> <li>• Secretario</li> <li>• Personal de limpieza</li> </ul>

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Las sillas se dispondrán a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla y ventilación.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas. Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Se ventilarán o airearán los espacios de trabajo frecuentemente. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Salas de profesores</li><li>• Salas de reuniones</li><li>• Departamentos</li><li>• Despachos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de puestos a 1,5 metros.</li><li>• Uso de mascarilla.</li><li>• Desinfección de elementos de uso común.</li><li>• Supresión de elementos decorativos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe Estudios</li><li>• Secretaria</li><li>• Profesorado</li><li>• Personal de limpieza</li></ul>

### **3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.**

Se adaptará el funcionamiento de la biblioteca regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección (los libros devueltos permanecerán en cuarentena, las mesas utilizadas serán desinfectadas, etc.)

### **3.8. Otros espacios.**

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Se dispondrán dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete

delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

#### 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

##### 4.1. Medidas de organización de los grupos.

El número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m.

En la organización de estos grupos, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
DIURNO		Ver DOC	Ver DOC	Ver DOC	Ver ANEXO
1º ESO	6				

2º ESO	6				
3º ESO	6				
4º ESO	5				
PMAR	2				
1º BACH	7				
2º BACH	6				
GAD	2				
NOCTURNO					
1º BACH	2				
2º BACH	3				
GAN	2				
AF	2				

Indicar, así mismo, que este es un documento dinámico. Como tal es susceptible de incorporar nuevas modificaciones.

Reseñar también que el tipo de aulas existentes (de 60 m2 y de 40 m2 aproximadamente) podrían acoger teóricamente 26 alumnos y 17 alumnos respectivamente, si se quiere cumplir con el distanciamiento social de 1,5 metros.

##### **5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.**

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior del centro educativo se deberá planificar el uso de los espacios correspondientes (aula de música, aula de plástica, aula de tecnología, aula de informática, laboratorios, aulas taller, etc.), de manera que se respeten las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

En la medida de lo posible, se limitará el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos. La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estará condicionada por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades

complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

## **6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

Para la realización de las actividades extraescolares será de obligado cumplimiento el *“Protocolo de Prevención y Organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022”*, al que se puede acceder desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, así como todas aquellas que sean de aplicación del *“Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021-22”*, además de aquellos aspectos especificados en los planes de contingencia, inicio y limpieza definidos en el centro.

### **6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.**

#### **6.1.1. Medidas Generales**

- En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m y la ventilación de los espacios.
- El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.
- En el supuesto que una entidad, asociación o empresa promotora desarrolle más de una actividad extraescolar en el centro, nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares.

Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

- Todas las personas externas al centro educativo, que deban acceder al mismo para desarrollar actividades extraescolares, cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como con el presente plan.

### **6.1.2 Medidas específicas**

#### **6.1.2.1. Tipos de agrupamientos**

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro, deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5m.

Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.

La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.

#### **6.1.2.2.- Requisitos de participación**

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos:

- Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar-padre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular,

elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.

- Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

#### **6.1.2.3. Condiciones de realización**

- El centro, a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborará con la AMPA y entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y lo señalado en los protocolos vigentes.
- El responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.
- El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.
- Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:
  - Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.
  - Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de

forma simultánea.

- Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
  - Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
  - El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
  - En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.
- Los materiales que se utilicen en una actividad se desinfectaran después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno.
  - La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad.
  - En el caso de entidades promotoras de actividades extraescolares, darán a los responsables de la actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.
  - Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.
  - En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Deporte escolar	Canchas deportivas	Club DALTIS	Las especificadas en los Protocolos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Jefe del dpto. de AAEE</li></ul>

## 7. ANEXO

# NORMAS COVID-19 PARA EL ALUMNADO. CURSO 21-22

## Entrada al IES

- a) NO ACUDAS AL IES si presentas síntomas compatibles con COVID-19 o estás en periodo de cuarentena domiciliaria.
- b) ES OBLIGATORIO ENTRAR AL IES CON MASCARILLA. Si no la traes, no se te dejará acceder y se comunicará a tu familia. TRAE UNA MASCARILLA DE REPUESTO por si se te rompe o extravía. Si tienes algún accidente que te la estropee comunícalo al profesor.

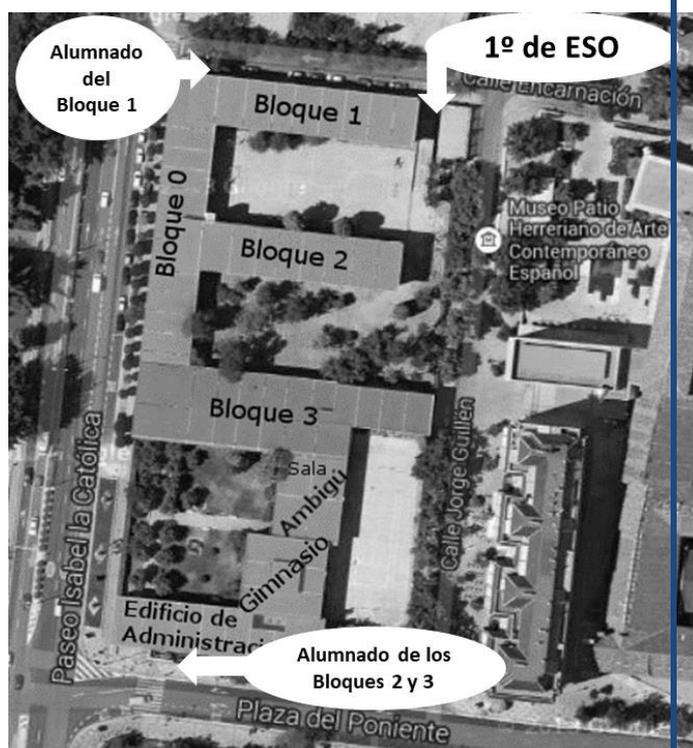
- c) SOLO PUEDES ENTRAR POR LA PUERTA ASIGNADA. En esa puerta guarda una distancia mínima de 1,5 m. con tus acompañantes. Evita las aglomeraciones.

- d) El horario de entrada será:

1º y 2º BACH	8:15 a 8:20
3º y 4º ESO	8:20 a 8:25
1º y 2º ESO	8:25 a 8:30

- e) Debes dirigirte a DIRECTAMENTE A TU CLASE por la escalera correspondiente a tu acceso (ver plano). No puedes pararte en los pasillos ni en las otras aulas.

- f) Si una incidencia te hace llegar tarde debes entrar por la puerta de Poniente e ir primero a Jefatura, manteniendo la distancia.



## Estancia en tu aula

- a) SITÚATE EN TU MESA y espera las indicaciones de tu profesor.
- b) Las mesas deben mantenerse en todo momento a la DISTANCIA DE SEGURIDAD establecida.
- c) NO PODRÁS CAMBIAR DE MESA NI SILLA. Pueden establecerse rotaciones semanales con permiso de Jefatura de Estudios.
- d) Con supervisión de tu profesor, al principio de la mañana y tras el recreo, DEBES DESINFECTAR LAS MANOS, TU MESA Y TU SILLA con el gel hidroalcohólico que habrá en el aula.
- e) SIEMPRE DEBES TENER LA MASCARILLA PUESTA Y NO PUEDES COMPARTIR OBJETOS PERSONALES NI MATERIAL ESCOLAR. TAMPOCO PUEDES DEJAR TU MATERIAL O LIBROS EN EL INSTITUTO AL ACABAR LA JORNADA.
- f) La puerta del aula permanecerá siempre abierta. Deben abrirse las ventanas, bajo

supervisión del profesor, para ventilar el aula, cerrando la puerta en ese momento. Durante el recreo las ventanas permanecerán abiertas y la puerta cerrada.

- g) NO DEBES ABANDONAR EL AULA, salvo excepciones.
- h) Si te encuentras mal, avisa al profesor, que te enviará a Jefatura de Estudios.
- i) En caso de tener una incidencia como toser o estornudar, hazlo en el hueco del codo y lávate las manos con gel hidroalcohólico.

## **Recreo y desplazamientos en el IES**

- a) Las salidas y entradas de las aulas se harán de manera ordenada con distancia de 1,5 m.
- b) Si por fuerza mayor te tienes que desplazar dentro del IES, sigue las instrucciones manteniendo la distancia. En los pasillos y escaleras se deben seguir los circuitos marcados por las direcciones de las flechas.
- c) Cuando tengas que ir a otra aula diferente de la tuya, desinfecta la mesa y la silla nuevas bajo supervisión del profesor.
- d) Sólo podrás ir al baño durante la clase, previo permiso del profesor. Respeta el aforo de los mismos y espera en el pasillo manteniendo la distancia. En los baños hay dispensadores de jabón y papel que debes utilizar antes y después del uso de los WC.
- e) Antes de salir al recreo debes limpiarte las manos con gel hidroalcohólico en tu aula, supervisado por el profesor. 1º y 2º de ESO salen al patio y el resto de los cursos al exterior.
- f) Los alumnos de 1º y 2º de BACH saldrán al recreo a las 11:05. El resto de los cursos sale al recreo a las 11:10. Para acceder al exterior las salidas son C/ Encarnación y Entrada principal, según la asignación a cada Bloque que hay en el plano de entrada.
- g) Si estás en 1º o 2º de ESO, cuando salgas al recreo DEBES EVITAR AGLOMERACIONES EN EL PATIO (no más de cinco personas juntas) Y TENER SIEMPRE PUESTA LA MASCARILLA. El resto del alumnado (3º y 4º de ESO y 1º y 2º de BACH) sale del centro durante el recreo.
- h) AL REGRESO DEL RECREO VUELVE DIRECTAMENTE A TU AULA por la puerta asignada para entrar a cada Bloque, en orden, con distancia de 1,5 m. y sin detenerte. Recuerda que solo puedes ir al baño durante la clase con el permiso del profesor.
- i) Debes prestar especial atención a la gestión adecuada de los residuos. Para ello, todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, pañuelos de papel, etc.) debe depositarse en los contenedores destinados a ello.
- j) El ascensor solo puede ser utilizado por una persona cada vez.

## **Salida del IES**

- a) El desalojo de cada bloque se hará teniendo en cuenta que primero saldrán los alumnos de la planta baja y después el resto (14:05 h. planta baja, 14:10 h. 1er piso y 14:15 h. 2º piso).
- b) Para evitar aglomeraciones a la salida, los alumnos abandonarán el IES por las mismas puertas que entraron, según su Bloque de referencia. El curso 1º ESO saldrá por la puerta de la rampa hacia la C/ Encarnación.
- c) DEBES SALIR DIRECTAMENTE A LA CALLE, SIN DETENERTE EN EL RECINTO DEL IES NI EN SUS ALREDEDORES, EVITANDO AGLOMERACIONES.